



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
junio 2018.

Manual de Organización

Índice

Contenido

Página

Índice.....	1
Autorización.....	2
Introducción.....	3
Antecedentes.....	4
Marco Normativo Aplicable.....	5
Misión.....	6
Visión.....	7
Organigramas y Funciones	8
Glosario de Términos.....	35
Grupo de Trabajo.....	38

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	1

Manual de Organización

Autorización

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Organización el cual contiene información referente a su estructura administrativa y tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones y de consulta al público en general.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de Junio del 2018.

Autoriza



Maestro Federico Miguel Álvarez Rincón
Director General



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	2

Manual de Organización

Introducción

La Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", tiene como objetivo principal, la gestión sustentable del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" a través de la elaboración de planes, programas de mejoramiento, estudio, manejo, protección y conservación de la fauna silvestre, para lograr su objetivo será necesario la coordinación de acciones y mecanismos con la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, sectores público, privado, académico y social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos y evitar el deterioro de los recursos naturales y medio ambiente, promoviendo además, acciones en materia de capacitación, promoción y asistencia para el correcto estudio de la biodiversidad del Estado.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El Manual contiene información referente a Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigramas, descripción de las funciones de los Órganos Administrativos que conforman la Coordinación Estatal y Glosario de términos técnicos, para facilitar la comprensión del contenido del documento.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	3

Manual de Organización

Antecedentes

Mediante Decreto N°. 103-A-2013, se publicó el Periódico Oficial, N°. 034, Tomo III, de fecha 22 de mayo de 2013, mediante el cual se creó la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, posteriormente mediante, Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/210/2013, se creó la estructura de la misma.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	4

Manual de Organización

Marco Normativo Aplicable

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de Ley General de Vida Silvestre.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Decreto de Creación de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas
- Manual de Organización de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".
- Manual de Procedimientos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".
- Manual de Servicios de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	5

Manual de Organización

Misión

Impulsar acciones que permitan la conservación y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas orientados al conocimiento de la biodiversidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	6

Manual de Organización

Visión

Ser el organismo líder en la instrumentación de acciones y estrategias que garantiza la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	7

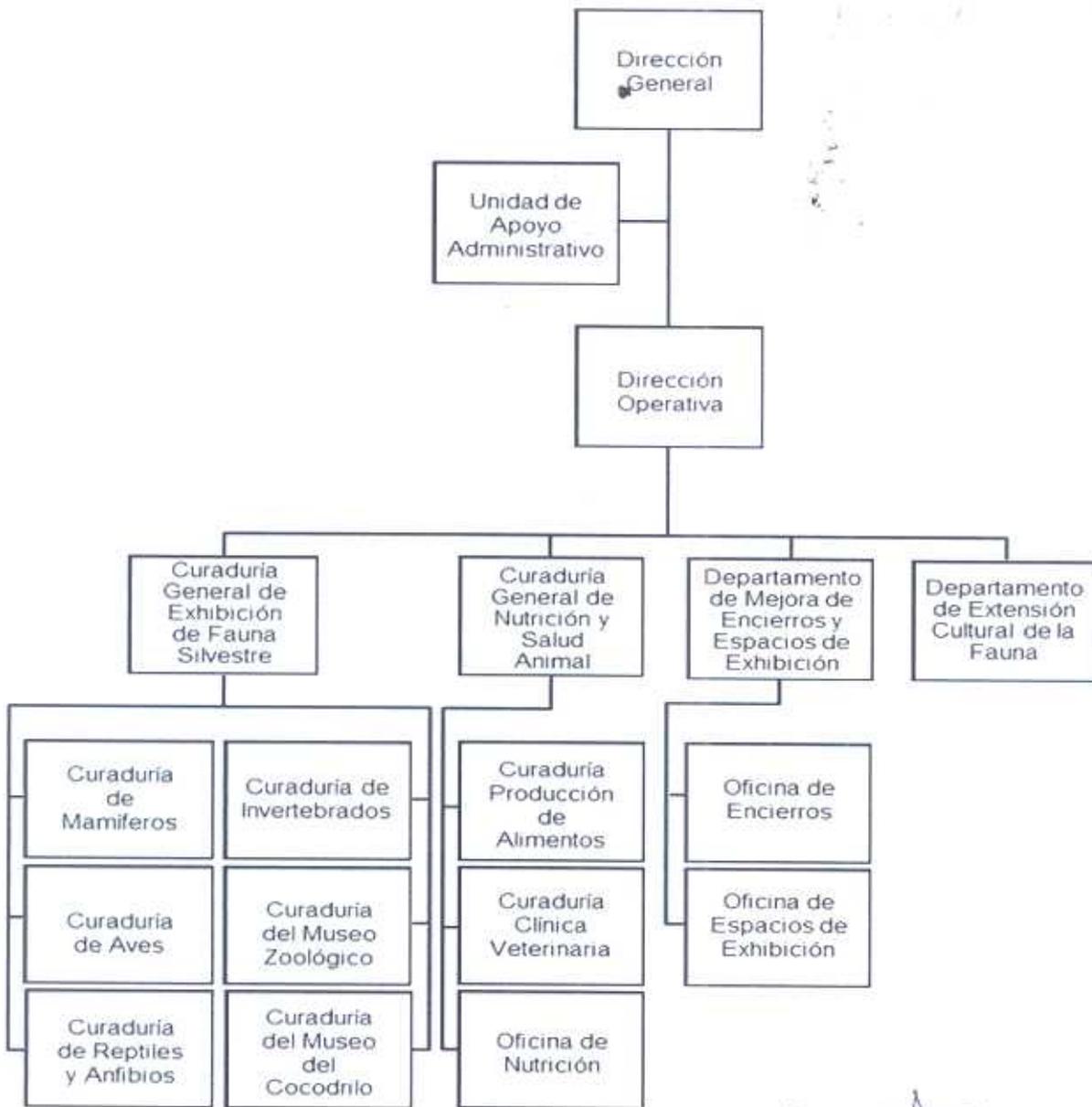
ORGANIGRAMAS Y FUNCIONES



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	8

Manual de Organización

ORGANIGRAMA GENERAL



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	9

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Dirección General

Propósito: Coordinar el funcionamiento, operación y administración del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".

Funciones:

- Validar los programas y proyectos para la operación del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.
- Autorizar acuerdos y convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales, así como organizaciones no gubernamentales y órganos sociales para fomentar y diversificar los objetivos del Zoológico, previa aprobación del Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural.
- Gestionar proyectos para la captación de fondos y apoyos que permitan obtener recursos adicionales, para proyectar los objetivos del zoológico, previa aprobación del Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural.
- Fomentar la Participación del ZooMAT en la elaboración y seguimiento de los planes de acción y estrategias de educación ambiental para la conservación de especies, con la finalidad de garantizar su permanencia en el Estado.
- Autorizar las investigaciones y estudios necesarios para la conservación y manejo de los recursos naturales del ZooMAT.
- Autorizar la participación en los programas de acción para la recuperación de especies de fauna consideradas como endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, para garantizar su permanencia en el Estado.
- Controlar las acciones emergentes que se presenten, en la operación del Zoológico.
- Gestionar la instalación del programa interno de protección civil, para atender las contingencias de desastres naturales.
- Aprobar el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos, para el mejoramiento organizacional de la Coordinación, previa autorización del Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural.
- Autorizar los proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas, previa aprobación del C. Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural de Medio Ambiente e Historia Natural.
- Autorizar los proyectos de iniciativa de leyes, convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos, previa aprobación del Secretario Medio Ambiente e Historia Natural.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	10

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Unidad de Apoyo Administrativo.

Propósito: Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con racionalidad y disciplina presupuestaria, coordinar las acciones de planeación y evaluación del Programa Estratégico Anual así como desarrollar e implementar los recursos de tecnología de información y asesorar en materia jurídica a los órganos administrativos de la Coordinación.

Funciones:

- Coordinar y realizar el proceso de selección, reclutamiento, contratación y control de personal adscrito a la Coordinación.
- Coordinar y elaborar los movimientos nominales e incidencias del personal, en el Sistema de Nómina Electrónica de Chiapas.
- Controlar la asistencia del personal de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda.
- Integrar y validar la información de los actos de entrega y recepción en coordinación con los órganos administrativos de la Coordinación, para entrega a la Secretaría de la Función Pública.
- Realizar las altas, bajas, modificación de salarios, así como el cálculo de las cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Supervisar y elaborar los proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas en coordinación con los órganos administrativos que integran la Coordinación.
- Coordinar y elaborar la actualización y difusión de los Manuales Administrativos, para el mejoramiento organizacional de la Coordinación.
- Elaborar y coordinar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación.
- Tramitar los recursos presupuestales para proyectos de gasto institucional y de gasto de inversión ante la Secretaría de Hacienda.
- Integrar reportes o informes anuales de avances y evaluaciones sobre las acciones desarrolladas en proyectos de inversión e institucionales, para presentarlo ante la Secretaría de Hacienda.
- Integrar la información para la formulación de nuevos proyectos institucionales o de inversión, en coordinación con los órganos administrativos para la gestión ante la Secretaría de Hacienda.
- Integrar y validar la Cuenta Pública, funcional de estados financieros, análisis funcional e informe de Gobierno de la Coordinación, para presentarlo ante la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	11

Manual de Organización

- Elaborar proyectos de inversión, para solicitar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ante el Congreso de la Unión.
- Coordinar e integrar la documentación correspondiente a las Cédulas de Proyectos de Regionales (CPR), para la validación ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER).
- Coordinar la integración y seguimiento de los expedientes técnicos de los proyectos de gasto de inversión autorizados a esta dependencia.
- Coordinar la gestión y seguimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ante el Honorable Congreso de la Unión.
- Integrar la documentación de las modificaciones presupuestales autorizados de los Proyectos de Inversión, para su presentación ante la Secretaría de Hacienda.
- Registrar información cualitativa en el Sistema de Formato Único (SFU), para su envío a la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Elaborar y validar las adecuaciones presupuestales tales como ampliación, reducción, liberación, cancelación, recalendarización y traspaso, para su gestión ante la Secretaría de Hacienda
- Registrar las operaciones contables y financieras que deriven del ejercicio del presupuesto autorizado a la Coordinación
- Integrar los estados de situación financiera, cierre contable presupuestal, conciliaciones bancarias, para su presentación ante la Secretaría de Hacienda
- Registrar la comprobación de gastos, a través de cédulas y documentos múltiples de la Coordinación
- Tramitar órdenes de pago y fondo revolvente ante la Secretaría de Hacienda para realizar el pago a proveedores, prestadores de servicios y viáticos al personal
- Atender y Solventar las observaciones que provengan de las auditorías realizadas la Coordinación.
- Elaborar y actualizar el inventario y resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la Coordinación
- Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles.
- Registrar y controlar las entradas y salidas del material de oficina, mobiliario e insumos del Almacén, que solicitan los diferentes órganos administrativos

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	12

Handwritten scribble or signature in blue ink.

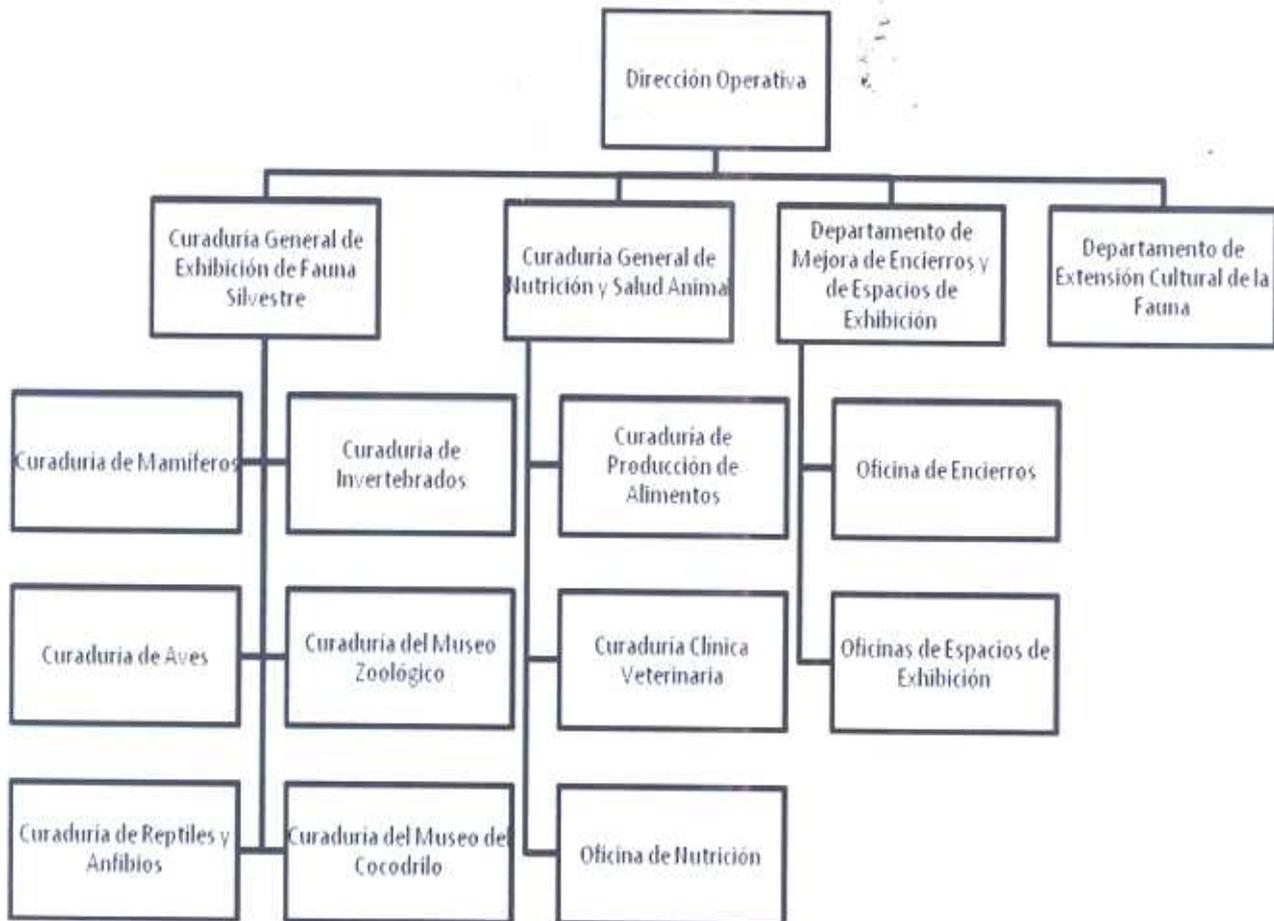
Handwritten scribble or signature in blue ink.

Vertical handwritten scribble or signature in blue ink.

Vertical handwritten scribble or signature in blue ink.

Manual de Organización

ORGANIGRAMA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	14

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Dirección Operativa

Propósito: Promover el conocimiento, aprovechamiento sustentable y la conservación de la fauna silvestre del Estado de Chiapas, a través del manejo y operación del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" en beneficio de la sociedad.

Funciones:

- Supervisar y coordinar la operación del plan de manejo del Zoológico para mostrar una exhibición amena y atractiva al visitante.
- Supervisar y coordinar el desarrollo de la logística de los diversos programas y proyectos en beneficio del Zoológico, con los demás órganos que conforman la Coordinación.
- Coordinar reuniones operativas y técnicas, que sirvan de retroalimentación y mejora de los diferentes programas y proyectos que se realizan en el zoológico
- Evaluar con el Director General los métodos y estrategias para optimizar los recursos y mejorar la calidad de los servicios.
- Coordinar y supervisar la formulación de los proyectos y programas, para la mejora del ZooMAT.
- Coordinar las investigaciones y estudios necesarios para la conservación y manejo de los recursos naturales de la reserva el Zapotal.
- Coordinar las acciones para controlar las emergencias que se presenten inherentes a la operación del Zoológico.
- Supervisar las actualizaciones del programa interno de protección civil, en caso de contingencias de desastres naturales.
- Coordinar la participación del ZooMAT en la elaboración y seguimiento de los planes de acción y estrategias de educación ambiental para la conservación de especies, con la finalidad de garantizar su permanencia en el Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	15

Manual de Organización

ORGANIGRAMA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	16

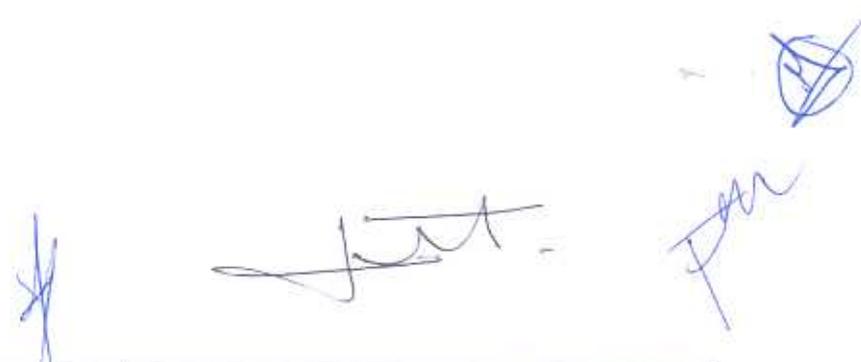
Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría General de Exhibición de Fauna Silvestre.

Propósito: Coordinar y ejecutar las actividades de exhibición y manejo de los animales que alberga el Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro", así como realizar actividades de investigación y conservación acerca de la fauna silvestre que habita en el Estado de Chiapas.

Funciones:

- Coordinar la investigación biológica de la fauna silvestre de Chiapas, que permita proponer estrategias de conservación para mejorar la calidad de vida de los ejemplares en exhibición.
- Coordinar el manejo de los ejemplares para realizar los intercambios, para la crianza de la fauna silvestre cautiva o semicautiva, con la finalidad de mantener la viabilidad genética de la colección del Zoológico.
- Coordinar la asesoría y apoyar técnicamente a instituciones o personas que lo soliciten acerca de la fauna silvestre regional de Chiapas.
- Supervisar la aplicación de las recomendaciones de protección y trato, para el manejo de la fauna silvestre en cautiverio.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de los planes de acción para la conservación de especies para garantizar su permanencia en el Estado.
- Realizar en la actualización de los planes de las colecciones vivas e inertes de la fauna regional en exhibición, que forman parte del patrimonio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para estimular el interés del visitante.
- Integrar periódicamente los inventarios de animales de la fauna silvestre resguardados en la colección del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro".
- Gestionar los insumos requeridos para la exhibición y manejo de la colección con la finalidad de estimular el interés del visitante.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	17

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Mamíferos.

Propósito: Exhibir y manejar la colección representativa de mamíferos silvestres que habitan en el Estado para darlos a conocer a la sociedad y coadyuve a su conservación.

Funciones:

- Exhibir y dar a conocer los aspectos básicos de la biología de las especies más representativas de mamíferos de la fauna silvestre de Chiapas.
- Elaborar y ejecutar el plan de la colección para el manejo de los mamíferos del Zoológico.
- Realizar la sistematización de la información generada por la investigación y el manejo de los mamíferos silvestres en cautiverio para su aplicación en el Zoológico.
- Realizar la actualización permanentemente el inventario de los ejemplares de la colección de mamíferos.
- Asesorar en los temas de los mamíferos silvestres del Estado de Chiapas a los usuarios que lo soliciten.
- Ejecutar y participar en programas locales, nacionales e internacionales de manejo, investigación y conservación de los mamíferos de Chiapas.
- Realizar atención a la ciudadanía en el manejo de la fauna silvestre en los eventos que se presenten en zonas urbanas o rurales.
- Ejecutar el programa de manejo de productos y subproductos, derivados de los ejemplares de mamíferos de la colección a su resguardo para su adecuado uso y aprovechamiento.
- Realizar la aplicación de las recomendaciones de protección y trato, para el manejo de la fauna silvestre en cautiverio.
- Realizar la actualización de los Planes de las colecciones de mamíferos, que forman parte del patrimonio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para estimular el interés del visitante.
- Ejecutar el manejo de los ejemplares para realizar los intercambios de mamíferos silvestres en cautiverio con la finalidad de mantener la viabilidad genética de la colección del Zoológico.
- Coordinar eventos relacionado a mamíferos derivados de los convenios.
- Ejecutar investigaciones que contribuyan al conocimiento dentro y fuera de su hábitat natural de las especies de mamíferos silvestres del Estado, especialmente de aquellas que se encuentran en peligro de extinción en beneficio a la sociedad.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	18

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Aves.

Propósito: Exhibir y manejar la colección representativa de aves silvestres que habitan en el Estado para darlos a conocer a la sociedad y coadyuven a su conservación.

Funciones:

- Exhibir y dar a conocer los aspectos básicos de la biología de las especies más representativas de aves de la fauna silvestre de Chiapas.
- Elaborar y ejecutar el plan de la colección para el manejo de las aves silvestres del Zoológico.
- Realizar la sistematización de la información generada por la investigación y el manejo de las aves silvestres en cautiverio para su aplicación en el Zoológico.
- Realizar la actualización periódica del inventario de los ejemplares de la colección de aves silvestres.
- Asesorar en los temas de aves silvestres del Estado de Chiapas a los usuarios que lo soliciten.
- Coordinar y realizar programas locales, nacionales e internacionales de educación, investigación y conservación de las aves silvestres de Chiapas.
- Ejecutar el programa de manejo de productos y subproductos, derivados de los ejemplares de aves silvestres de la colección a su resguardo para su adecuado uso y aprovechamiento.
- Realizar la aplicación de las recomendaciones de protección y trato, para el manejo de las aves silvestres en cautiverio.
- Realizar la actualización de los Planes de las colecciones de las aves silvestres, que forman parte del patrimonio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para estimular el interés del visitante.
- Ejecutar el manejo de los ejemplares para realizar los intercambios de las aves silvestres en cautiverio con la finalidad de mantener la viabilidad genética de la colección del Zoológico.
- Realizar y participar en eventos de aves derivados de los convenios para ejecutar actividades conjuntas con organismos afines.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	19

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Reptiles y Anfibios.

Propósito: Exhibir y manejar la colección representativa de los anfibios y reptiles que habitan en el Estado para darlos a conocer a la sociedad y coadyuven a su conservación.

Funciones:

- Exhibir y dar a conocer los aspectos básicos de la biología de las especies más representativas de Reptiles y Anfibios silvestres de Chiapas.
- Elaborar y ejecutar el plan de la colección para el manejo de Reptiles y Anfibios silvestres del Zoológico.
- Realizar la sistematización de la información generada por la investigación y el manejo reptiles y anfibios silvestres en cautiverio para su aplicación en el Zoológico.
- Realizar la actualización periódicamente del inventario de los ejemplares de la colección de Reptiles y Anfibios silvestres.
- Asesorar en los temas de Reptiles y Anfibios silvestres del Estado de Chiapas a los usuarios que lo soliciten.
- Coordinar y/o participar en programas locales, nacionales e internacionales de educación, investigación y conservación de Reptiles y Anfibios silvestres de Chiapas.
- Ejecutar el programa de manejo de productos y subproductos, derivados de los ejemplares de Reptiles y Anfibios silvestres de la colección a su resguardo para su adecuado uso y aprovechamiento.
- Realizar la aplicación de las recomendaciones de protección y trato, para el manejo de las Reptiles y Anfibios silvestres en cautiverio.
- Realizar la actualización de los Planes de las colecciones de los Reptiles y Anfibios silvestres, que forman parte del patrimonio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para estimular el interés del visitante.
- Ejecutar el manejo de los ejemplares para realizar los intercambios de los Reptiles y Anfibios silvestres en cautiverio con la finalidad de mantener la viabilidad genética de la colección del Zoológico.
- Realizar y participar en eventos de reptiles y anfibios derivados de los convenios para ejecutar actividades conjuntas con organismos afines.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	20

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Invertebrados.

Propósito: Exhibir y manejar la colección representativa de invertebrados silvestres que habitan en el Estado de Chiapas para darlos a conocer a la sociedad y coadyuve a su conservación.

Funciones:

- Exhibir y dar a conocer los aspectos básicos de la biología de las especies más representativas de invertebrados de Chiapas.
- Elaborar y ejecutar el plan de la colección para el manejo de invertebrados del Zoológico.
- Realizar la sistematización de la información generada por la investigación y el manejo de invertebrados para su aplicación en el Zoológico.
- Realizar la actualización periódica del inventario de los ejemplares de la colección de invertebrados.
- Asesorar en los temas de invertebrados del Estado de Chiapas a los usuarios que lo soliciten.
- Coordinar y/o participar en programas locales, nacionales e internacionales de educación, investigación y conservación de invertebrados de Chiapas.
- Ejecutar el programa de manejo de productos y subproductos, derivados de los ejemplares de invertebrados de la colección a su resguardo para su adecuado uso y aprovechamiento.
- Realizar la aplicación de las recomendaciones de protección y trato, para el manejo de invertebrados en cautiverio.
- Realizar la actualización de los Planes de las colecciones de invertebrados, que forman parte del patrimonio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para estimular el interés del visitante.
- Ejecutar el manejo de los ejemplares para realizar los intercambios de invertebrados en cautiverio con la finalidad de mantener la viabilidad genética de la colección del Zoológico.
- Coordinar eventos de invertebrados derivados de los convenios para ejecutar actividades conjuntas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	21

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría del Museo Zoológico.

Propósito: Exhibir y manejar la colección de ejemplares inertes de especies representativas de Chiapas para que la ciudadanía conozca la riqueza de vida silvestre del Estado y su importancia.

Funciones:

- Integrar y ejecutar los programas y proyectos para la operación del Museo Zoológico.
- Realizar la actualización periódica del inventario de los ejemplares de la colección del Museo.
- Exhibir los ecosistemas más representativos del Estado, a los visitantes del Museo.
- Coordinar y/o participar en eventos de museos derivados de los convenios para ejecutar actividades conjuntas.
- Asesorar a museos y coleccionistas en actividades relacionadas a los mismos.
- Realizar la actualización periódica del inventario de los ejemplares de la colección Museográfica "César Domínguez Flores".

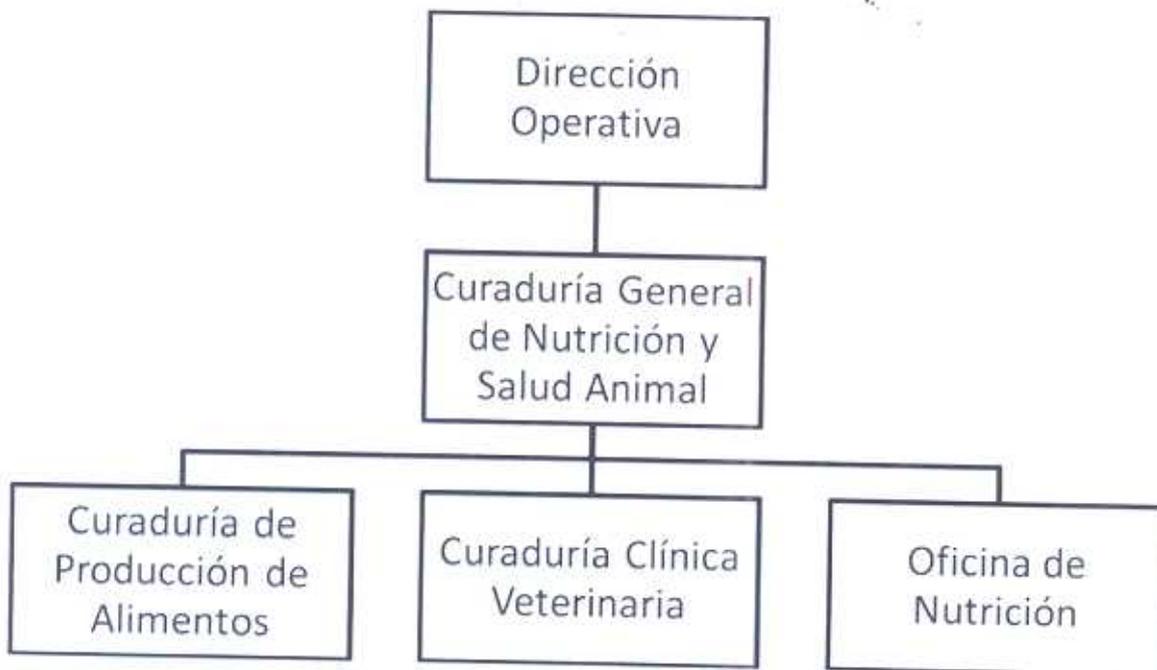


Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	22



Manual de Organización

ORGANIGRAMA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	24

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Museo del Cocodrilo.

Propósito: Exhibir y manejar la colección de cocodrilianos que habitan en el Estado, para darlos a conocer a la sociedad y coadyuve a su conservación.

Funciones:

- Exhibir y dar a conocer los aspectos básicos de la biología de las tres especies de cocodrilianos silvestres de Chiapas.
- Elaborar y ejecutar el plan de la colección para el manejo de cocodrilianos silvestres del Zoológico.
- Realizar la sistematización de la información generada por la investigación y el manejo de los cocodrilianos silvestres para su aplicación en el Zoológico.
- Realizar la actualización periódicamente el inventario de los ejemplares de la colección de cocodrilianos silvestres.
- Asesorar en los temas de cocodrilianos silvestres del Estado de Chiapas a los usuarios que lo soliciten.
- Ejecutar y colaborar en programas locales, nacionales e internacionales de educación, investigación y conservación de la fauna silvestre de Chiapas en el área de su competencia.
- Ejecutar el programa de manejo de productos y subproductos derivados de los ejemplares de la colección a su resguardo para el adecuado uso y aprovechamiento.
- Coordinar en eventos de cocodrilos derivados de los convenios para ejecutar actividades conjuntas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	23

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría General de Nutrición y Salud Animal.

Propósito: Supervisar la ejecución de los programas de bioseguridad y nutrición del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro" para proteger la salud y bienestar de la colección de fauna silvestre en cautiverio, así como realización de estudios con la finalidad de ampliar el conocimiento médico y mejorar sus condiciones de vida.

Funciones:

- Ejecutar el programa de bioseguridad del Zoológico para proteger la salud y bienestar de la colección de fauna.
- Realizar los programas de atención clínica para la fauna del Zoológico.
- Supervisar la aplicación del programa de Nutrición para los animales de la colección del Zoológico.
- Supervisar la aplicación de los programas de medicina preventiva para los animales de la colección del Zoológico.
- Supervisar la producción de insumos utilizados como alimento (Conejos, Ratas y Ratones) para los animales de la colección del Zoológico.
- Coordinar Supervisar las actividades en los eventos emergentes en medicina veterinaria en fauna silvestre del Zoológico.
- Gestionar los insumos requeridos para la nutrición y salud de la fauna que alberga el Zoológico.
- Coordinar la investigación biomédica de la fauna silvestre de Chiapas, que permita proponer estrategias de conservación para mejorar la calidad de vida de los ejemplares en exhibición.
- Evaluar y supervisar los protocolos para el manejo y funcionamiento del programa de bioseguridad.
- Realizar y evaluar los planes de acción para la conservación de especies para garantizar su permanencia en el Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	25

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Producción de Alimentos.

Propósito: Aplicar y actualizar el programa de adquisición, crianza y reproducción de animales vivos e insumos para consumo de la fauna silvestre en cautiverio del Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro".

Funciones:

- Ejecutar y actualizar la crianza y reproducción de animales vivos de acuerdo a la zootecnia de cada especie para el consumo de la fauna silvestre en cautiverio del Zoológico, para garantizar la salud de los ejemplares.
- Recepcionar, inspeccionar y sacrificar los caballos que son utilizados como alimento para animales carnívoros.
- Realizar la entrega de los animales vivos y en canal para ser utilizados en la alimentación de los carnívoros a las áreas de mamíferos, reptiles, aves y nutrición.
- Realizar estudios y vínculos con instituciones afines a bien de incrementar el conocimiento en el área de producción de alimentos.
- Ejecutar el cultivo de especies alternativas para la alimentación de la fauna silvestre del Zoológico.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	26

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Curaduría de Clínica Veterinaria.

Propósito: Ejecutar las actividades de manejo médico de los ejemplares que alberga el Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro", así como realizar actividades de divulgación, investigación y conservación biomédica de la fauna silvestre que habita en el Estado de Chiapas.

Funciones:

- Aplicar los programas de atención clínica y medicina preventiva y correctiva para los animales de la colección del Zoológico y eventos emergentes de fauna silvestre del Estado.
- Elaborar protocolos de primeros auxilios, para el caso de accidentes con reptiles venenosos que sufran el personal o visitantes en el ZooMAT.
- Realizar asesoría, pláticas y talleres de capacitación sobre temas de bioseguridad, para el personal de las diferentes colecciones del ZooMAT (Aves, Mamíferos y Reptiles)
- Asesorar e informar al público en general que solicite, sobre la atención médica de los animales en el ZooMAT.
- Realizar los protocolos para el manejo y funcionamiento del área clínica.
- Realizar la planeación de la alimentación de los animales y diseño de dietas especiales en caso de necesidades específicas en coordinación con el Jefe de la Oficina de Nutrición y Curadores; así como el seguimiento de los mismos.
- Elaborar los planes de acción para la conservación de especies con el enfoque clínico para garantizar su permanencia en el Estado.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	27

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Oficina de Nutrición.

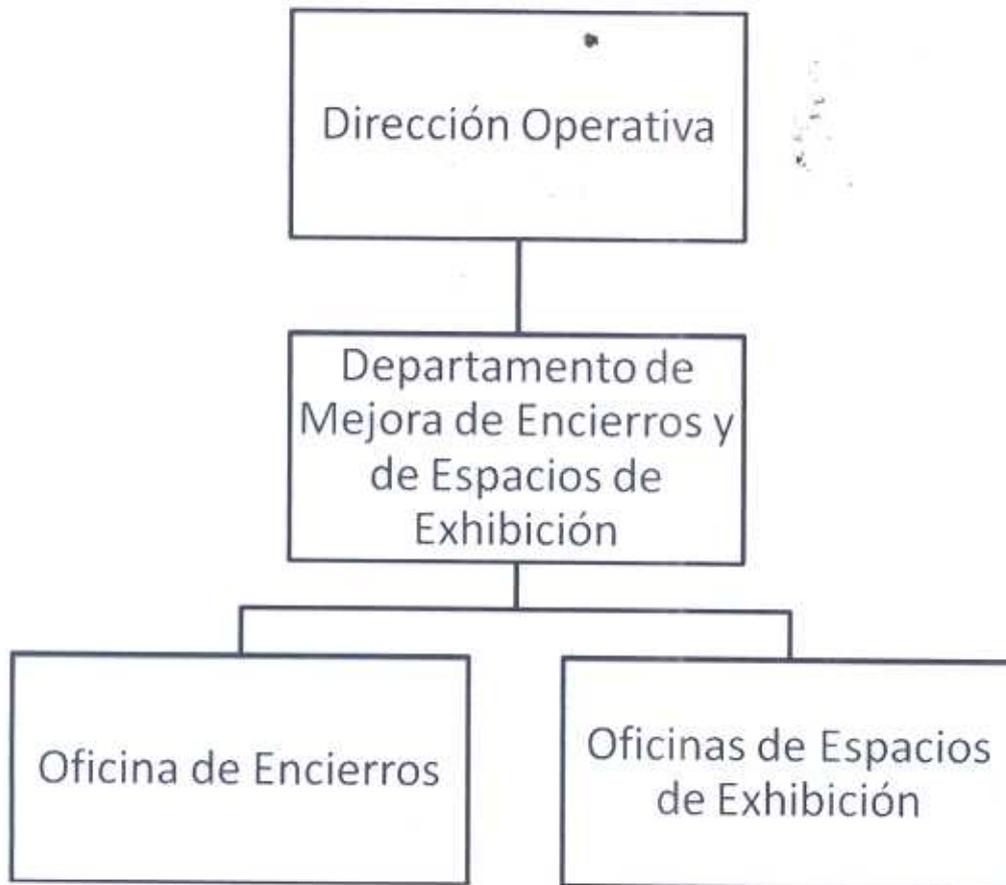
Propósito: Ejecutar y actualizar el programa de nutrición para la alimentación de los ejemplares de fauna silvestre en cautiverio que alberga el Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro", así como la realización de estudios que conlleven a una mejor calidad de vida de los ejemplares de la colección.

Funciones:

- Elaborar las dietas para los ejemplares y especies prioritarias, de acuerdo a sus requerimientos nutricionales y su etapa fisiológica (mantenimiento, reproducción, gestación y/o postura, lactación y/o crianza, destete y/o independización) tanto de aves, mamíferos, reptiles y/o anfibios que alberga el ZooMAT.
- Evaluar el uso y aprovechamiento de las dietas directamente con los ejemplares, en coordinación con los distintos Curadores (Anfibios, reptiles y aves) y área Clínica.
- Elaborar la programación anual para el uso de insumos en el área de cocina, en base a la población de fauna cautiva del ZooMAT y servicio de mantenimiento de los equipos.
- Recepcionar y verificar en el área de cocina, que la cantidad y calidad de los alimentos cumplan con las especificaciones solicitadas a los proveedores.
- Diseñar y proponer los protocolos necesarios para el manejo y funcionamiento adecuado del área en seguimiento del programa de bioseguridad.
- Realizar estudios y los vínculos con instituciones afines a bien de incrementar el conocimiento en el área de la nutrición animal para mejorar la calidad de vida de los ejemplares de la colección del Zoológico así como brindar asesoría e información en la materia.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	28

Manual de Organización



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	29

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Departamento de Mejora de Encierros y de Espacios de Exhibición.

Propósito: Supervisar las acciones de vigilancia, servicios a los visitantes y mantenimiento de las instalaciones del Zoológico y del Centro Ecológico y Recreativo "El Zapotal".

Funciones:

- Supervisar y actualizar los programas para vigilar, resguardar, proporcionar orientación y brindar servicios diversos para los visitantes durante su estancia en el Zoológico.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas de mantenimiento de la infraestructura e instalaciones del Zoológico y del Centro Ecológico y Recreativo "El Zapotal".
- Gestionar los insumos requeridos para las acciones de mantenimiento de las instalaciones y equipo del Zoológico.
- Supervisar los servicios de apoyo a las actividades de las diversas áreas del ZooMAT.
- Realizar el mantenimiento mayor o rehabilitación de instalaciones del ZooMAT.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	30

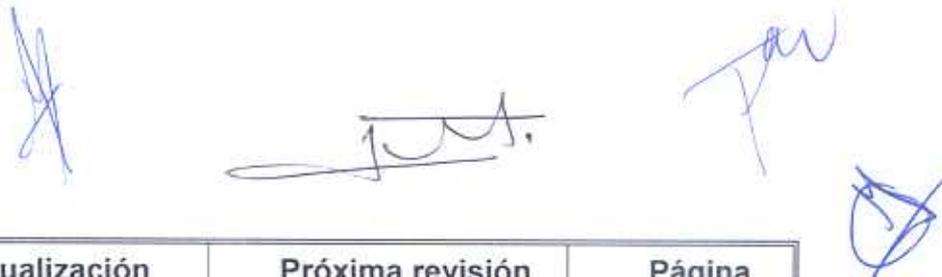
Manual de Organización

Órgano Administrativo: Oficinas de Espacios de Exhibición

Propósito: Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro y en el Centro Ecológico Recreativo "El Zapotal".

Funciones:

- Elaborar el programa de mantenimiento con los insumos requeridos para el buen funcionamiento de las instalaciones del Zoológico.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo menor en las Instalaciones del ZooMAT,
- Realizar monitoreo y operación de la infraestructura eléctrica e hidrosanitaria en las instalaciones del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro y en el Centro Ecológico Recreativo "El Zapotal".
- Elaborar las solicitudes de los insumos requeridos en el programa de mantenimiento para óptimo funcionamiento de las instalaciones del Zoológico.
- Atender las solicitudes de personal y/o equipo en apoyo a las actividades de los diversos órganos del ZooMAT,
- Elaborar propuestas de mantenimiento mayor o rehabilitación de instalaciones del ZooMAT.



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	32

Manual de Organización

ORGANIGRAMA



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	33

Manual de Organización

Órgano Administrativo: Departamento de Extensión Cultural de la Fauna

Propósito: Dirigir, coordinar, supervisar, los programas de promoción y difusión a las diferentes especies del ZooMAT y así brindar un mejor servicio al público visitante

Funciones:

- Elaborar y ejecutar el programa de divulgación con temas relativos a la importancia que tiene la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.
- Coordinar y ejecutar diversos eventos para promover la conciencia ambiental dirigida al público en general.
- Ejecutar programas con temas de fauna silvestre del Estado, dirigidos al sector educativo.
- Gestionar los insumos requeridos para las acciones de educación y divulgación del Zoológico.
- Realizar elaboración y evaluación de estrategias de educación ambiental para la conservación de especies y garantizar su permanencia en el Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	34

Manual de Organización

Glosario de Términos

- A**
- Anfibios:** Animales vertebrados que se caracterizan porque tienen su piel desnuda, sin escamas, viven en el agua y en la tierra, se alimentan de otros animales, por lo que son carnívoros (salamandra, ranas, sapos y tritón).
- B**
- Biomédica:** Aplicación de los principios y técnicas de la ingeniería al campo de la medicina.
- Bioseguridad:** Aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.
- C**
- Cautiverio:** Cuando los animales son mantenidos dentro de espacios cerrados o limitados por barreras físicas, generalmente en densidades superiores a las de las poblaciones silvestres.
- Centro Ecológico Recreativo "el Zapotal":** Se encuentra dentro de los límites de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a escasos 3 km. al sur-orienté de la zona centro, tomando un desvío del periférico sur. Se decretó el 27 de agosto de 1980 con el objetivo de incluir al parque Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro como una medida preventiva de la deforestación acelerada de la zona y para la conservación de toda la cuenca hidrológica.
- Cocodrilianos:** Orden de grandes reptiles. Su cuerpo es alargado, tienen grandes mandíbulas y se desplazan arrastrando su barriga sobre la superficie del suelo. Poseen un cerebro muy poco desarrollado a pesar de estar lejanamente emparentados con las aves, que son sus parientes vivos más cercanos.
- Colección:** Conjunto de cosas de una misma clase que se reúnen por su valor o por el interés que despiertan.
- Conservación:** Hace referencia a la protección de los animales, las plantas y el planeta en general. Esta conservación apunta a garantizar la subsistencia de los seres humanos, la fauna y la flora, evitando la contaminación y la depredación de recursos.
- Curadores:** Refiere a un grupo de conservadores o encargados del museo. El curador es aquella persona que cuida algo. La ambigüedad etimológica del término lleva a que sea una profesión extraña para el común de la gente.
- E**
- Ecosistemas:** Es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico.
- Ejemplares:** Cada uno de los individuos de una especie o de un género.
- Endémicas:** Animal o vegetal propia y exclusiva de una determinada zona.
- Especies:** Grupos en que se dividen los géneros. Los individuos de una misma especie comparten caracteres genéricos y otros factores que les permiten asemejarse entre sí y distinguirse del resto de las especies.
- F**
- Fauna:** Conjunto de animales de una región geográfica.
- Flora:** Se trata de todas las especies vegetales que se hallan en una determinada región o de la disciplina y los documentos que se encargan de su estudio.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	35

Manual de Organización

H

Hidrosanitaria: Conjunto de instalaciones hidráulicas y sanitarias, las cuales tienen por objetivo una mayor conformidad para el residente de un determinado lugar.

I

Inertes: Se emplea para referirse a aquello que se caracteriza por la falta de vida, de movilidad.

Invertebrados: Son los animales que no tienen columna vertebral; es decir, carecen de vertebración.

M

Mamíferos: Son animales vertebrados de sangre caliente y se clasifican en dos grandes grupos: los vivíparos, los ornitorrincos y los equidnas.

Manejo: Acción de manejar, organizar o conducir un objeto o una situación bajo características especiales que lo hacen específica y, por consiguiente, requieren destrezas igualmente particulares.

Museo zoológico: Espacio que reúne numerosas especies de fauna autóctona, en particular aquellas que por alteraciones ambientales están en peligro de extinción, y elementos provenientes de otras regiones del planeta.

P

Plan de manejo: Establece de manera detallada las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia.

Planes de acción: Tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

Prioritarias: Hace referencia a la anterioridad de algo respecto de otra cosa, ya que sea en tiempo o en orden. Aquel o aquello que tiene prioridad se encuentra primero en comparación con otras personas o cosas.

Protocolos: Reglamento o una serie de instrucciones que se fijan por tradición o por convenio.

R

Reptiles: Animal vertebrado que carece de patas o que las tiene muy cortas, por lo que, al caminar, roza el suelo con su vientre. Se trata de animales que pueden ser ovíparos u ovovivíparos y que presentan una temperatura variable.

Reserva el Zapotal: Se decretó el 27 de agosto de 1980, por el gobierno del Estado de Chiapas y contaba originalmente con una extensión de 100 hectáreas. En 1990 se decretaron 92 hectáreas más como zona de amortiguamiento.

S

Silvestre: Se utiliza como adjetivo para hacer referencia a aquellos seres vivos que nacen y se desarrollan en la naturaleza, de manera salvaje y sin domesticación o sin formar parte de una civilización.

Sustentable: El concepto suele utilizarse como sinónimo de sostenible en el ámbito de la ecología. Un proceso sustentable o sostenible es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	36

Manual de Organización

V

Variabilidad Genética: Se refiere a la variación en el material genético de una población o especie.

Z

ZooMAT: Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro.

Zootecnia: Ciencia que estudia diversos parámetros para el mejor aprovechamiento de los animales domésticos y silvestres, pero siempre teniendo en cuenta el bienestar animal ante todo y si estos serán útiles al hombre con la finalidad de obtener el máximo rendimiento, administrando los recursos adecuadamente bajo criterios de sostenibilidad.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	37

Manual de Organización

Grupo de Trabajo

Coordinación Estatal para el Mejoramiento
del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

Coordinación

Lic. Jorge Alan Garcidueñas Villa
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

Desarrollo del documento

Secretaría de Hacienda

Lic. María de Lourdes Yoc Nuñez
Enlace

Secretaría de Hacienda

Asesoría

Lic. María del Rosario Díaz Gutiérrez
Directora de Estructuras Orgánicas.

Lic. Gerardo Barajas Cruz
Jefe de Departamento de Reglamentos Interiores y
Manuales Administrativos.

Lic. Magdalena Pérez Galdámez
Asesora
Departamento de Reglamentos Interiores y
Manuales Administrativos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Noviembre 2014	Junio 018	Junio 2019	38


CHIAPAS NOS UNE